7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2015-3085 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales procedentes de la población de Quintana, término municipal de Campoo Yuso. Referencia 2014-S-169.*

El Ayuntamiento de Campoo Yuso ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Campoo Yuso.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de la población de Quintana.

Cauce: Barranco de Rucabrero.

Término municipal del vertido: Campoo de Yuso (Cantabria).

El vertido, cuyo volumen se estima en un máximo de 1.665 m3 anuales, se trata en una depuradora con decantación, digestión y filtro biológico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 24 de febrero de 2015.
El comisario de Aguas,
P.D., el comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián.

2015/3085

CVE-2015-3085